



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 523 – 2026 – AMPI

Ica, 24 de julio de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, la Prof. Cristina Jesús Chacón Delgado, inició su brillante trayectoria profesional, como promotora y educadora de los programas AMAN, WAWA WASI, PRONOEI en el puerto San Juan de Marcona, provincia de Nasca; destacando no solo por su profesionalismo en la pedagogía, sino también, por su calidad humana y apoyo social permanente, financiando con sus propios recursos, la atención con alimentos y otros, a las familias en extrema pobreza. Establecida en la ciudad de Ica, se desempeñó como Profesora de Educación Física y Profesora de Formación Pre Militar en el Colegio Nacional “José Toribio Polo”, con la misma característica de sensibilidad y apoyo social, logrando formar en sólidos valores y principios, a través de la disciplina, mística, coraje y resiliencia; a miles de estudiantes, que hoy son exitosos profesionales en diferentes campos de la actividad humana; con la misma característica, basada en una férrea identidad regional y nacional; y, proyección a la comunidad permanente, expandió su estilo de trabajo e innovación pedagógica, a diferentes instituciones educativas del Departamento de Ica, siempre priorizando la marcha, el orden cerrado, la disciplina, y obteniendo innumerables premios en los concursos de desfile escolar, a nivel nacional, con delegaciones de diferentes colegios públicos y privados;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

PROF. CRISTINA JESÚS CHACÓN DELGADO

En mérito a su brillante trayectoria académica y profesional, con su valioso aporte a la EDUCACIÓN, a nivel nacional e internacional, dejando en alto el nombre de nuestra provincia y departamento de Ica, y del Perú; por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación, se le declara HIJA PREDILECTA DE ICA y se le otorga la MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE